



ESPECIALISTAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PRIVADA E.D.E.S.E.G. CIA. LTDA.

INFORME ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO QUE PRESENTA EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE ESPECIALISTAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PRIVADA EDESEG. CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, la Gerencia de ESPECIALISTAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PRIVADA EDESEG. CIA. LTDA., por intermedio de su representante legal pone a consideración del Sr. socio, el informe administrativo y económico.

En lo referente a lo administrativo y como es de conocimiento del Sr. Socio, durante este periodo se realizó varios trámites, a fin de obtener los permisos de funcionamiento legal de la empresa sin mayor dificultad gracias a la comprensión de las autoridades respectivas, tal es así que para el mes de Septiembre del 2016, cumplido el año calendario para su renovación, todos los permisos se encontraban al día; no así, el permiso de portar armas, por cuanto el Comando Conjunto de las FF.AA., retiraron todas las armas de las empresas de Seguridad de fabricación Nacional, dejando la alternativa a las empresas de seguridad a prestar su servicios sin armamento hasta que puedan adquirir armamento extranjero que cumplan con el mandato de la Ley, y a la vez colocar un chip para el control del mismo, lo cual mi representada no ha cumplido durante este periodo por asuntos económicos que se generalizaron durante el presente año del 2016.

En lo referente a la venta del Servicio de Seguridad para los posibles clientes de empresas públicas y privadas ha sido factor negativo ya que la intervención en el departamento de compras públicas, no fuimos favorecidos y fueron adjudicadas empresas de Seguridad con precios bajos; las empresas privadas se vieron obligadas a reducir el número de puestos y otras dejar sin Seguridad Privada aduciendo el problema económico que han atravesado durante el periodo 2016, la facturación por los puestos que hemos logrado mantener, siempre ha sido cancelado con retraso de 30 a 45 días, obligando a realizar préstamos a entidades bancarias para cubrir la nómina y la afiliación al I.E.S.S tratando de evitar demandas Judiciales; Dentro de la capacitación del personal de Guardias de Seguridad se logro que el 95% sean capacitados de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior quedando para el próximo periodo la capacitación del cien por ciento del personal de nuestra empresa.